

# EL AUTONOMISTA

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO XXIII

SE PUBLICA POR LA TARDE

NÚM. 5.670

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

GERONA . . . . . Un mes: UNA peseta.  
Resto de España . . . Trimestre: TRES pesetas.  
Extranjero . . . . . id. SEIS id.

Gerona Viernes 5 de Octubre de 1917

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Ronda de Fernando Puig, n.º 10

Toda la correspondencia se dirigirá al Director  
No se devuelven los originales

De los trabajos publicados serán responsables sus autores

## Los mutilados de la guerra en otros tiempos

El problema de los heridos de la guerra preocupó a los monarcas franceses desde la Edad Media hasta la Revolución, y no por razones humanitarias o de solidaridad social.

Los soldados «lisiados o caducos», como se les llamaba, mendigaban en las carreteras, saqueaban a los viajeros, sembraban el pánico en las aldeas y asesinaban por las noches a los habitantes de las ciudades. Por todo ello, se pensó en asignarles algún dinero para librarse de sus fechorías.

En el siglo XVI intervino el sentimiento de la justicia y del honor.

Un edicto real de 1624 decía: «Ellos han quedado débiles y lisiados por las heridas que han recibido estando a nuestro servicio, lo que les ha hecho inhábiles al trabajo necesario para sostener y ganar su vida.»

Era, pues, equitativo ayudarles en su impotencia y pobreza y también, accesoriamente, «alentar a nuestros súbditos de todas clases para que nos sirvan con más gusto cuando se presente la ocasión en el porvenir, por la esperanza de obtener la misma remuneración.»

Cuando, en la Edad Media, un particular, dueño de una fortuna, fundaba un monasterio, tenía el derecho de exigir que la comunidad albergase y mantuviese gratuitamente una persona. Esta persona, a la cual se designaba con el nombre de «oblat (oblatus)», conservaba su estado seglar y podía salir y entrar a su antojo.

También los reyes de Francia tenían el mismo derecho en muchas comunidades, merced a su situación de fundadores, bienhechores o herederos de fundadores de innumerables monasterios. Y, al principio, reservaban estas plazas de religiosos laicos a los soldados inválidos.

Sin embargo, tenía esto graves inconvenientes. Cuando el soldado se presentaba en una abadía para ocupar uno de esos puestos, los monjes le hacían batter, tocar las campanas y abrir las puertas. Su única distracción era oír los oficios. Y como muchos monasterios estaban aislados en el campo, el soldado se aburría, se quejaba de todo y acababa por querer marchar. Entonces el abad prefería darle una renta de 50 libras anuales y despedirlo del convento.

Una vez emprendida la partida, el soldado vendía en el camino su renta a cualquier precio; gastaba en vino ese dinero y volvía a mendigar, robar y asesinar.

Por otra parte, también cometían sus abusos los monjes.

Cuando vacaba una plaza de «oblat» y el rey se olvidaba de enviar un inválido, el abad disponía de la prebenda para dársela a un criado, cuyos servicios eran retribuidos de este modo, con evidente economía para la comunidad.

Como se ve, no dio buenos resultados el sistema de instalar a los inválidos en los monasterios para socorrerles.

Hacia fines del siglo XVI, la cuestión fué más grave aún. Cincuenta años de luchas religiosas habían inundado el país de gente inválida. Sólo el diez por ciento de ellos hallaban asilo, y aun éstos tenían que dejar el convento, donde sólo recibían molestias, sustituyendo esta vida monacal por una pensión de cincuenta a sesenta libras.

Al terminar las guerras civiles, el vencedor, Enrique IV, concibió el proyecto de hospitalizar los heridos de la guerra, creando un establecimiento especial para esos «estropiats», que así los llamaba la cancillería adoptando el nombre impuesto por gran número de gascones.

Había entonces en el barrio de S. Marcelo un hospital llamado hospital de Lourcine. En este establecimiento, que a la sazón estaba destinado a los «avariés», instaló el monarca a «los pobres gentileshombres, capitanes y soldados lisiados, viejos y caducos». No construyó nada nuevo, contentándose con hacer algunas reparaciones y con modificar el título de la casa, que fué denominada así: «Casa Real de la Caridad cristiana». Rigióse la institución por un edicto lleno de generosos pensamientos. Esa «Casa Real» gozaría perpétua e irrevocablemente de todos los «superávits» de los presupuestos de los establecimientos hospitalarios existentes en Francia.

El edicto creó una insignia destinada a distinguir los lisiados, los cuales eran considerados como miembros de una Orden.

Cosa curiosa: los lisiados debían escoger uno de entre ellos para que les representara en sus relaciones con las autoridades. La persona escogida recibía el título de síndico o procurador síndico. Esto indica que ya estaba previsto el sindicato.

Faltó, sin embargo, el dinero, y el sucesor de Enrique IV decidió cerrar la «Casa Real de la Caridad cristiana», en 1611, cediéndosela a los boticarios para que hicieran sus experiencias de botánica y los exámenes de sus aspirantes. Los inválidos fueron destinados a los conventos, y provisionalmente se les concedió 2.400 libras de pensión a cada uno.

No tardaron en surgir dificultades. Los pensionistas reclamaron, pues la pensión fué reduciéndose cada vez más hasta el punto de ser insuficiente, y se distribuía de un modo injusto.

Pasó el asunto por diversas vicisitudes. Los lisiados vendían otra vez sus títulos; los escándalos se reanudaron. Acabó Luis XIII por convencerse de los inconvenientes que ofrecía este sistema y volvió a adoptar la hospitalización que había ensayado su padre.

Y en 1633 creó un vasto establecimiento, prototipo del Hotel de los Inválidos, siendo esta la idea que recogió y llevó a cabo Luis XIV.

Enrique IV había dado una insignia a los heridos de la guerra: una cruz de cinco ramas blancas que tenía en el centro un escudo redondo azul con una flor de lis anaranjada y alrededor la inscripción: «Por haber servido fielmente».

La misma cruz, pero de esmalte blanco, la flor de lis anaranjada sustituida por una cabeza de República dorada y con la inscripción de «Honor y Patria» sobre el azul del escudo redondo, dió la cruz de la Legión de honor.

Luis XIII formó con los inválidos una Orden de Caballería, llamada «La Encomienda de San Luis», por analogía con las encomiendas de los Templarios. La Orden del Templo comprendía varios grados gerárquicos: caballeros, comendadores y grandes cruces.

Luis XIV consagró la existencia de la Orden de San Luis como orden militar con esa misma gerarquía, dándole la cruz de Enrique IV y añadiendo a ésta una cinta a fin de que se pudiera llevar sobre el traje. Esta cinta era roja.

Al crear Napoleón, más tarde, la Orden de la Legión de Honor, adoptó la cruz destinada por Enrique IV a los mutilados, el principio de la Orden de Caballería aplicado por Luis XIII a estos mismos lisiados y la cinta roja que había dado Luis XIV a la Orden.

Se ve, pues, claramente, que los orígenes de la Legión de Honor se confunden con la historia de lo que intentaron los antiguos reyes de Francia para socorrer y honrar a los heridos de la guerra.

*El texto del presente número de EL AUTONOMISTA ha sido sometido a la censura del Gobierno militar.*

## El comité de huelga condenado

El capitán general de Madrid ha facilitado a los periodistas el fallo del Consejo de guerra, que a la letra dice:

«En la plaza de Madrid, a los 29 días del mes de septiembre de 1917, reunido el Consejo de guerra para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el juez instructor del resultado de los autos; presentes los once procesados; oídas la acusación fiscal y la defensa; el Consejo declara:

1.º Que los hechos perseguidos constituyen un delito consumado de rebelión, previsto en los números 1.º, 3.º y 6.º del artículo 243 del Código penal ordinario y penado para los procesados Francisco Largo Caballero, Julián Besteiro Fernández, Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colo-

## GRAN LIQUIDACION

Camisas señora, Enaguas, Cubrecorsés, Pantalones, Chambras, Géneros blancos en pieza y otros artículos procedentes del ex-almacén de confecciones que doña María Bonet de Heras tenía establecido en la plaza de la Independencia de esta ciudad, y que he adquirido en muy buenas condiciones de precio.

### SE LIQUIDAN

con rebajas superiores al 30 POR 100 del precio antiguo.

**J. ORIOL CARBÓ**

**Platería, 30 (QUATRE CANTONS)**

**GERONA**

**Ocasión única: Verdaderos regalos**

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETeadOR ACOLCHADOR

**Abeuradors, 8. GERONA**

**Consultorio médico quirúrgico**

Joaquín Jubert y Eliseo Jubert

(ENFERMEDADES de la PIEL y SIFILIS) (ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS)

**Cirugía general**

TELEFONO NUMERO 205

Plaza del Oli, 1, pral. - **GERONA**

mer en el 244, y para los procesados Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens Leren y Mario Anguiano Inglés, en la última parte del artículo 246, y el mismo delito en grado de frustración comprendido en el citado artículo por lo que se refiere a Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas.

2.º Que son autores del primero de estos delitos los procesados Francisco Largo Caballero, Julián Besteiro Fernández, Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer; del 2.º, Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens Leren y Mario Anguiano Inglés; y del 3.º, Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas.

3.º Que no son de apreciar en ninguno de ellos circunstancias modificativas de responsabilidad.

En virtud de lo cual condena a Francisco Largo Caballero, Julián Besteiro Fernández, Daniel Anguiano Mangado y Andrés Saborit Colomer a la pena de reclusión perpetua absoluto; a Gualterio José Ortega Muñoz, Luis Torrens Leren y Mario Anguiano Inglés a la pena de ocho años y un día de prisión mayor, con accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; y a Manuel Maestre Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, con igual accesoria que los anteriores, sirviéndoles de abono a los siete primeros la mitad del tiempo de prisión preventiva y el total de ella a Manuel Maestre y Rubio y Florencio Abelardo Martínez Salas, debiendo satisfacer, en la forma que previene el Código y en concepto de responsabilidad civil, el importe de los daños producidos por el delito y de las reclamaciones que por los perjudicados se ejerciten.

Por último, deben ser libremente absueltas las procesadas Virginia González Polo y Juana Sana-

bria Martínez, todo ello con arreglo a los citados artículos, a los demás de general aplicación del Código penal ordinario y a la ley de 17 enero de 1901. —Miguel Enrile, Angel Díaz, Enrique Cotarelo, Fulgencio Saseva, Fermín Alvarez, J. Jiménez Figueras, Manuel Sánchez de Linares, (Todos rubricados).»

Por haberse excedido en su defensa, añadió el Capitán general, se ha impuesto al capitán D. Julio Mangado, defensor de Gualterio, quince días de arresto.

Por hoy no podemos decir más sino que sentimos dolorosamente este fallo y el arresto del dignísimo militar.

**ELECTRA ISAAC MATAS, S. A.**

En virtud de lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión de 1 del actual se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 11 del actual a las 4 de la tarde en el domicilio social, Conde del Asalto 36, bajos (Barcelona), para tratar de la liquidación y disolución de la Sociedad.

Barcelona, 2 de Octubre de 1917.

El Administrador,  
**RAFAEL RIBA**

**Consejo provincial de Fomento**

El día 28 de septiembre celebró sesión bajo la presidencia de don Martín Inglés y asistencia de los Consejeros señores Gorgot, Plá, Martorell, Fabrés, Roca, Colominas, Batlle y Nonell, actuando de Secretario el señor Martorell.

Se leyó y fué aprobada la relación de trabajos, acordándose remitirla a la Superioridad.

Se dió cuenta del estado del presupuesto de plagas del campo del año corriente, hasta el 15 de septiembre.

Fué aprobado un presupuesto extraordinario, acordándose remitirlo a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector Regional, don Manuel Grande, rogando se le expidan varias certificaciones, habiéndose cumplimentado dicho ruego.

Fueron aprobadas las cuentas del Consejo, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.

Se acordó darse por enterado del escrito procedente de la Sección de Asuntos Generales, sobre las cuentas de plagas del campo correspondientes a los meses de julio y agosto.

Se leyeron varios oficios contestando al ofrecimiento de la Presidencia del Consejo, por su toma de posesión.

**CRONICA:**

En Cerbère han sido detenidos por la policía francesa dos prisioneros alemanes, que entraban a España escondidos en uno de los vagones especiales para el transporte de vinos.

**CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO**

**TOMAS VERDAGUER**

EX-INTERNO POR OPOSICIÓN, DEL HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA.

DE 11 A 1

PROGRESO, 21, PRAL.

Nos dicen de Perpignan que el obrero español Miguel Vila, ocupado en la descarga de harina en un almacén, ha caído de una altura de 5 metros, produciéndose una fuerte herida en la cabeza, habiéndose sido transportado al Hospital civil.

El día 5 de noviembre próximo se celebrará en Cassá de la Selva la subasta para el suministro del alumbrado público eléctrico, por el término de cinco años, bajo el tipo de 3.250 pesetas.

Ayer se declaró un amago de incendio en la casa número 1 de la calle de Santa Eugenia, con motivo de inflamarse unos hilos conductores de electricidad, fundiéndose todos los existentes en la casa.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, llegado hoy, publica una real orden abriendo un concurso de ofertas de terrenos en todos los puntos donde existan guarniciones para dotarlas de campos o polígonos de tiro y pequeños campos de instrucción.

A dicho concurso deberán acudir las poblaciones, entidades o particulares interesados que lo deseen.

Las condiciones que deben reunir los polígonos de tiro son: 40 metros de frente por 1.000 de profundidad, dominada lateralmente y en el fondo por alturas de bastante costa y rápida pendiente desde su cresta.

El suelo conviene sea de constitución blanda, para atenuar los rebotes.

Los campos de tiro permanentes convendría que en sentido longitudinal tengan una parte llana o ligeramente ondulada, para destinarla a zona de maniobras, suave pendiente descendiente a partir de ésta en una longitud de 800 a 900 metros, cambiando a partir de aquí, de sentido, hasta alcanzar cotas superiores a las de la zona de maniobras, hasta los 1.700 a 1.800 metros, con fuertes de-

clives, de un 20 a 25 por 100, longitud total, alrededor de 3.700.

Si la zona de seguridad está constituida por una altura o serie de ellas, con fuertes pendientes o suaves contrapendientes, podría reducirse la longitud del campo a 2.500 metros.

Se preferirán, tanto para los polígonos como para los campos de tiro permanentes, terrenos con profundas hondonadas y fuertes depresiones, fondos de valles, lugares inhabitados u otros en que los proyectiles no puedan causar daños.

Estarán inmediatos a las poblaciones, para que las tropas puedan utilizarlas diariamente sin pernocar fuera de sus cuarteles.

Las ofertas de terrenos pueden hacerse desde este momento hasta el día 15 del corriente, dirigiéndose a los gobernadores militares respectivos.

**FERIAS Y FIESTAS.** — La Comisión de festejos ha aceptado la proposición de la venida a esta ciudad de l' «Orfeó Catalá» completo, el que llegará el día 4, cantando una salutación frente a las Casas consistoriales, una salve en la Catedral y conciertos en el teatro Principal o en un gran entoldado que se levantará exprofeso.

Se ha contratado también para una fiesta folk-lórica al «Esbart Folk-lore de Cataluña», para celebrar una audición de bailes populares en el punto que se anunciará oportunamente.

El Jurado clasificador para la FIESTA DE LA SARDANA lo compondrán los notables compositores don Luís Millet, don Francisco Pujol y don Juan Balcells.

La Comisión de festejos sigue activamente prosiguiendo su trabajo para confeccionar un programa espléndido y atractivo, siendo de aplaudir sus iniciativas, a las que el público debe prestar todo su concurso.

El jefe de vigilancia de la villa de Ripoll ha obligado a retroceder a 14 obreros que se dirigían a Francia.

Para esta noche a las 9 está convocado el Ayuntamiento de Figueras al objeto de tratar del interesante asunto de cesión del terreno de la Cárcel vieja a la Mancomunidad para establecer una Biblioteca Popular.

Ha sido nombrado Alcalde de R. O. de Santa Coloma de Farnés el médico D. Manuel Barrera.

La guardia municipal ha expulsado de la ciudad, por llamar la

atención como beodo, a Benito Expósito, de la Casa de Beneficencia de Barcelona.

Ha visitado al rector de la Universidad el secretario del Ayuntamiento de Campdevánol para ver la manera de crear una escuela mixta en el barrio de San Lorenzo.

Es notable la agitación que suscitan en Ripoll los preparativos de las próximas elecciones.

Los concejales salientes son los señores don Nicolás Portaveilla, don Juan Serda, don Eudaldo Illa, don Onofre Puig, don Francisco Sirvent y don José Campás.

La notable cobla «La Principal» de La Bisbal ha sido contratada para la fiesta mayor de Sarriá de Barcelona.

LAS OPERACIONES MILITARES

La coordinación de los esfuerzos

(Colaboración de EL AUTONOMISTA)

Los alemanes—lanzados a la guerra contra una nación sin ejército, como era Juglaterra; una nación de notoria debilidad orgánica, como Serbia y una nación menos numerosa y provista que ellos, como Francia—han visto al ejército francés resistir briosamente sus esfuerzos, a las tropas británicas aumentar desmesuradamente y en fin, a los Estados Unidos a Italia a Rumanía y a Portugal unir sus ejércitos a los de los enemigos del imperio prusiano. Los que al principio eran los más fuertes, son ya hoy los menos numerosos. La balanza ha basculado en 1916, cuando las tropas inglesas libraron en el Somma su primera gran ofensiva.

Alemania notó pronto el cambio he hizo durante el invierno último, un esfuerzo enorme para restablecer la ventaja en su favor. Así, desde el mes de Septiembre de dicho año restablecía el equilibrio en la lucha por el aire, en la que había sido evidentemente batida

dos meses antes; daba a su producción toda la intensidad que le era posible, elevaba el número de sus divisiones a 234, que de esta manera quedaron quintuplicadas, puesto que en tiempo de paz no eran más que 50, y dotada a cada una de esas divisiones del material de artillería equivalente al de un cuerpo de ejército al principio de la guerra. Todo, sin embargo, era inútil. Los aliados, desde la referida ofensiva británica del Somma, alcanzaron una evidente superioridad que en 1917, les permitió realizar simultáneamente las batallas del Ipres, Lens, Aisne y Verdun simultaneidad que no habría podido lograrse aun en 1916 y que una vez conseguida inclina evidentemente la balanza de la victoria en favor de la Entente.

La coordinación de los esfuerzos aliados ha hecho en 1917 esfuerzos muy sensibles. El 15 de agosto los canadienses atacaban a Lens; el 16, los ingleses y franceses atacaban a Ipres; el 19, los italianos atacaban sobre el Carso; el 20, los franceses atacaban a Verdun. De este modo, los alemanes en seis días reciben cuatro tremendos golpes en otras tantas direcciones distintas. Además era necesario que, al mismo tiempo, sostuvieran una batalla en el Aisne y otra en Moldavia.

Los alemanes conocen perfectamente el peligro de esta situación insostenible y buscan en vano el remedio. Han ensayado encontrarla en la táctica del campo de batalla. Primeramente por medio de la famosa retirada estratégica de Hindenburg, que ya hemos convenido en que más que un repliegue voluntario fué una huida forzosa. Después, han tratado de retirar sus divisiones de las zonas más tiroteadas, dejando un espacio libre merced a las trincheras de retaguardia, con objeto de neutralizar algo los ataques pero este medio, hábil en verdad no les ha dado tampoco buen resultado, pues han perdido con él mucho terreno.

Y es que no hay que darle vueltas: en esta tremenda lucha en que los austro-alemanes tienen que atender a varios frentes que en conjunto alcanzan varios miles de kilómetros de longitud, la coor-

dinación de los esfuerzos de los aliados conduce innegablemente al triunfo. Mientras Alemania tuvo la superioridad numérica de los combatientes, esa simultaneidad era imposible, perdió la superioridad. sus esfuerzos de resistencia son nulos.

Cada día se va notando más esto. Y ahora con el esfuerzo enorme que los aliados reciben de los Estados Unidos, dicho se está que los ataques a los imperios centrales serán cada vez más numerosos y se realizarán siempre al mismo tiempo, con lo que la derrota de Alemania es hecho que está fuera de toda duda.

Francisco BILBAO

Curiosidades

La fuerza de la costumbre

Un aviador norteamericano, Mr. Graham Vells, atravesaba cierto día la ciudad de Montreal en automóvil a una velocidad muy considerable, en vista de lo cual fué detenido por un agente por infracción del reglamento que regula la marcha de los vehículos en el interior de las poblaciones.

Citado ante el juez, dirigióse Mr. Graham Vells al juzgado en su biplano y aterrizó en uno de los patios. Presentóse ante el magistrado y empezó el interrogatorio en el curso del cual, explicó el aviador al juez que los que vuelan por los aires, acostumbrados a velocidades vertiginosas, no tienen de la marcha la misma idea que un sencillo chauffeur y por tanto, alegaba en descargo propio, que guiando el auto, olvidó se hallaba en tierra firme para donde existen leyes que reglamentan la circulación.

Sin embargo, a pesar de esta circunstancia que se consideró atenuante fué condenado el aviador al pago de una multa de cincuenta dólares que hizo efectiva en el mismo tribunal, después de lo cual, Mr. Graham Vells invitó al juez acompañarle en su aparato para dar unas vueltas por el aire, con el fin de demostrarle y hacerle comprender prácticamente los argumentos de su defensa. Mas el avisado juez rehusó, alegando el peligro que existe para un magistrado al poner su vida entre las manos del individuo condenado por él.

Entonces, sin rencor alguno, diéronse un apretón de manos, despidiéronse cordialmente, el aviador subió en su biplano y minutos después desapareció en el horizonte.

AGUA IMPERIAL

GASEOSA NATURAL, BICARBONATADA Y LITINICA.



INDICACIONES TERAPÉUTICAS:

Afecciones del estómago, intestinos, hígado, diabetes, artritis o discrasia ácida, obesidad, etc., etc.



CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

DESPACHO: Duque de la Victoria, 12

BARCELONA



Botillería de primer orden

Esmerado servicio

Licores y refrescos de las más acreditadas marcas

Rambla de Alvarez, 12. / Gerona

## GRAN CAFÉ NORAT

DE  
ABDON HERAS CUSÍ

Gerona

CAFÉ Y LICORES DE PRIMERA CLASE  
MAQUINARIA MODERNA PARA  
LA ELABORACION DEL CAFÉ  
... REPOSTERÍA COMPLETA. ...

Para comodidad de los clientes de este antiguo establecimiento, se está instalando la calefacción central en todo el vasto edificio, con motor para la extracción y renovación del aire.

ÚNICO EN GERONA Y DE ESPAÑA

Centro Comercial Administrativo

DE

## JOSÉ GÓMEZ MIRLA

Corredor de Comercio y Agente de Negocios matriculado

Tramitación de toda clase de expedientes :: Gestión y despacho de asuntos en las oficinas públicas :: Cobro de abonados y resguardos de la Caja General de Ultramar. :: Representación de Ayuntamientos, Sociedades, fabricantes, comerciantes y particulares. :: Habilitación de clases Pasivas :: Despacho de licencias de caza, pesca y arma. :: Compra-venta de valores con póliza y negociación de toda clase de cupones.

Representantes en Barcelona y Madrid

:: Ciudadanos, 3 :: **GERONA** - Teléfono: Urbano: 85 :: Interurbano: 61  
Herrerías Viejas, 4

## Salón Fotográfico NOU STIL JOAQUIN FUSELLAS Y C.<sup>a</sup>

Montado exclusivamente a base de los novísimos y recientes adelantos que impone el arte moderno, donde se hacen toda clase de trabajos por medio de la Electricidad. ☉ Esta casa dispone de todos los materiales y aparatos necesarios para cumplir las más exigentes perfecciones, sirviéndose los encargos en las mismas condiciones de esmero y prontitud que las mejores y más importantes casas Nacionales y Extranjeras.

FORMALIDAD Y RAPIDEZ EN LAS DEMANDAS

DESPECHO DE LAS 8 DE LA MAÑANA A LAS 8 DE LA NOCHE

No dejar de visitar este importante establecimiento

Rambla de Alvarez, 2, pral. - GERONA

## GRAN BALNEARIO DE LA SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALÁN

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)  
Establecimiento de primer orden.-Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre  
DISTANCIA DE BARCELONA:

En tren ligero 2 horas y 30 minutos; en tren correo 3 horas  
Aguas minero-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, las diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo.

Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas a nuestras aguas otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

De venta en todas partes  
Dirección: Rambla de las Flores 18, ent.º - Barcelona.

= BAR =

## ROYAL

DE

José Bruguera

\*\*\*

Servicio de Restaurant

\* \* esmerado. \* \*

Cubiertos y Carta

\*\*\*

Cort-Real, 4

Gerona

## AURORA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social completamente desembolsado: 3.000 000 de pesetas  
Siniestros pagados hasta fin del año 1914: Pesetas 16.641 413'62

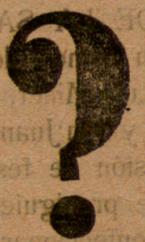
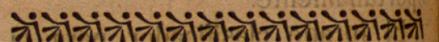
Consúltense sus tarifas y condiciones para  
:: SEGUROS DE INCENDIOS ::  
Seguros Marítimos y Seguros de Valores

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la  
novísima Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908  
-(AUTORIZADO POR LA COMISARÍA DE SEGUROS)-

Domicilio social: BILBAO \* - En el edificio de su propiedad

Sub-director en Gerona: Don JOSÉ GÓMEZ MIRLA, Ciudadanos, 3

TELÉFONOS: URBANO, 85 - INTERURBANO, 61

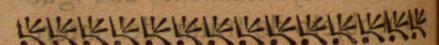


FUMADORES! ¿Queréis conservar vuestra apreciada salud?

Fumad siempre con el acreditado



PEDIDO EN TODAS PARTES



## LA CRUZ ROJA

FARMACIA  
ORTOPEDIA  
PERFUMERÍA

## F. DE A. ROCA

GABINETE ortopédico para la colocación de toda clase de aparatos para corregir las deformaciones del cuerpo humano. \* ESPECIALIDAD y grandes existencias en bragueros y fajas ventrales

No dejarse sorprender, no tengo ninguna sucursal, única casa :: SERVICIO PERMANENTE :: Plaza del Oli. - GERONA